

PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE JULIO

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	aciginación ac vianes		asignación de viático		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
1.	JULIO CESAR SALINAS	4,451,326	SI	AUX.ADMINIS	197	05/072016	ÑEEMBUCU Y MISIONES	06 AL 08/07/2016	PARA REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN LAS MUNICIPALIDADES DE AYOLAS Y PILAR	806.794		
2.	JOSE LUIS GUARIE	4.200.424	SI	AUX.ADMINIS	196	05/07/2016	PARAGUARi	28/06/2016	REALIZAR NOFICACION EN LA FIZCALIA	70.156		
3.	DERLIS OLAZAR ALMIRON	4.530.957	SI	CHOFER	196	05/07/2016	PARAGUARI	28/06/2016	DE PARAGUARI	80.156		
4.	ALBERTO BAEZ BENITEZ	3.217.043	SI	CHOFER	200	05/07/2016	CONCEPCION Y AMAMBAY	11 AL 15/07/2016		1.332.964		
5.	CARLOS DANIEL GONZALEZ	3.224.297	SI	FISCALIZADOR	200	05/07/2016	CONCEPCION Y AMAMBAY	11 AL 15/07/2016	DADA DEALIZAD TRADAJO DE	1.262.808		
6.	MARIA GRACIELA FERREIRA	399,871	SI	JEFA DE DPTO.	200	05/07/2016	CONCEPCION Y AMAMBAY	11 AL 15/07/2016	PARA REALIZAR TRABAJO DE RELEVAMIENTOS DE DATOS E	1.262.808		
7.	BLAS PABLO COLMAN	694.142	SI	JEFE DE DPTO.	200	05/07/2016	CONCEPCION Y AMAMBAY	11 AL 15/07/2016	INSFRAESTRUCTURA DE LA EMPRESA DE TRANMSPORTE DE PASAJERO CIUDAD DE	1.262.808		
8.	DERLIZ ROMERO SEGOVIA	762.536	SI	AUX.ADMINIS	200	05/07/2016	CONCEPCION Y AMAMBAY	11 AL 15/07/2016	CONCEPCION S.A.	1.262.808		
9.	ADRIAN MERCED AGUERO	804.291	SI	AUX.ADMINIS	200	05/07/2016	CONCEPCION Y AMAMBAY	11 AL 15/07/2016		1.262.808		
10.	VIRGINIA BEATRIZ PAREDES	1.124.726	SI	DIREC.DE ADMINISTRATIVA	192	29/06/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016		1.122.496		
11	MARIA C. GONZALEZ	1.489.779	SI	JEFA DE DPTO,	192	29/06/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016		1.122.496		
12	MARLENE ROJAS SORIA	1.827.662	SI	JEFA DE DPTO.	192	29/06/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016		1.122.496		
13	ANTONIO LOPEZ TORRES	1.931.758	SI	DIRECTOR DE FINANZAS	192	29/06/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016	PARTICIPAR DEL XIX SEMINARIO NACIONAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO COMO	1.122.496		
14	ADA MARIELA BARRIOS	2.968.149	SI	JEFA DE DPTO.	192	29/06/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016	INSTRUMENTO DEL DESARROLLO SOCIAL EN	1.122.496		
15	BLASIDA GAMARRA CHAPARRO	3,833,401	SI	AUX.ADMINIS	192	29/06/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016	CIUDAD DEL ESTE	1.122.496		
16	FLAVIA AQUINO	908,330	SI	JEFA DE DPTO.	192	29/06/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016		1.122.496		
17	MARCO VENICA	783.656	SI	JEFE DE DPTO.	209	12/07/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016		1.122.496		
18	DOLLY ESTER VERA	1.664.198	SI	JEFA DE DPTO.	212	12/07/2016	ALTO PARANA	13 AL 15/07/2016		1.122.496		
19	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO	4.619.211	SI	CHOFER	205	07 / 07/2016	CORDILLERA	04/07/2016	REALIZAR TRABJOS DE NOTIFICACION ALA	75.156		
20	HERNAN ANDRES GONZALEZ	4.829.332	SI	AUX.ADMINIS	205	07/07/2016	CORDILLERA	04/07/2016	EMPRESA DE TRANSPORTE LA CAACUPEÑA	70.156		



PLANILLA DE PAGO DE VIATICOS DEL MES DE JULIO

Nombre y Apellido del beneficiario		C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	a languation de viatico		Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio.	Viático asignado (G.)
21	EMIGDIO SANABRIA GARCIA	687.049	SI	AUX.ADMINIS	204	07/07/2016	ALTO PARANA	07 AL 08/07/2016	REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACION DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE	666.482
22	FELIPE CESAR CESPEDES	751.217	SI	JEFE DE DPTO.	204	07/07/2016	ALTO PARANA	07 AL 08/07/2016	CAPACITACION PARA CONDUCTORES DE MERCANCIAS PELIGROSAS	666.482
23	ARMANDA GOMEZ	783.656	SI	AUX.ADMINIS	218	18/07/2016	CORDILLERA	18 AL 22/07/2016	REALIZAR TRABAJO DE CAMPO SOBRE EL	1.262.808
24	ANDREA PEREIRA MARTINEZ	2.356.312	SI	COORDINADORA	218	18/07/2016	CORDILLERA	18 AL 22/07/2016	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO QUE CUBRE EL ITINERARIO JUAN DE MENA CNEL.	1.262.808
25	NINFA MERCEDES ARZAMENDIA	3.224.297	SI	JEFA DE DPTO.	218	18/07/2016	CORDILLERA	18 AL 22/07/2016	OVIEDO POR PEDIDO DE LA MUNICIPALIDAD	1.262.808
26	VICTOR ALFONSO CATTONAR	545.774	SI	ASESOR	218	18/07/2016	CORDILLERA	18 AL 22/07/2016	DE JUAN DE MENA	1.262.808
27	CARLOS GOMEZ BEKER	2.591.418	SI	FISCALIZADOR	224	21/07/2016	CONCEPCION	13 AL 14/07/2016	REALIZAR TAREAS DE GESTION PARA LA	420,936
28	MARCOS RAMIREZ BOLAÑOS	4.619.211	SI	CHOFER	224	21/07/2016	CONCEPCION	13 AL 14/07/2016	EXTENCION DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE PARA EL CONTENEDOR	491.092
29	PAOLA SAMUDIO FLEYTA	47.779.845	SI	JEFA DE COORDINACION	224	21/07/2016	CONCEPCION	13 AL 14/07/2016	UBICADO EN LA LOCALIDAD DE HORQUETA	420.936
30	SERGIO DANIEL BOGARIN	1.788.527	SI	DIRECTOR DE AUDITORIA INT.	226	22/07/2016	ITAPUA	25 AL 29/07/2016		1.824.056
31	ROGELIO MANUEL FERNANDEZ	757.222	SI	JEFE DE DPTO.	226	22/07/2016	ITAPUA	25 AL 29/07/2016	REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL A LOS TALLERES INSPECCION TECNICA VEHICULAR	1.824.056
32	JOSE LUIS GUARIE	4.200.424	SI	AUX.ADMINIS	227	22/07/2016	ALTO PARANA	11/07/2016	REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACION EN EL MINISTEERIO PUBLICO DE CIUDAD DEL ESTE	210.468
						tal				30.427.626
Total de viáticos del mes: Treinta millones cuatrocientos veintisiete mil seiscientos veintiseis										







MEMORANDUM

ΑI

Lic. Mónica Enciso C., Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

De

Lic. Paola Samudio, Coordinadora Interina DGAF

Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Carlos Gómez, Jefe Regionales

Dirección General de Control y Fiscalización de Servicios

Sr. Marcos Ramirez, Chofer

Fecha:

18 de julio de 2016

Ref.

Informe de trabajo según Resolución DN N°224/2016.

Cárlos Gómez Becker Jefe Dpto. de Fiscalización Operativa Regional

Dinatran .

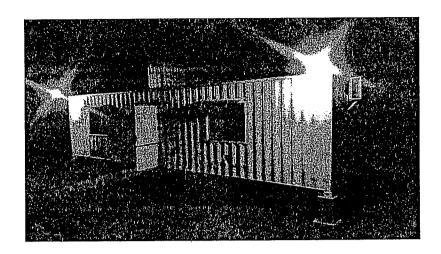
Se eleva a conocimiento de la Directora General, el presente informe sobre trabajos de Gestión según la Resolución DN N° 224/2016

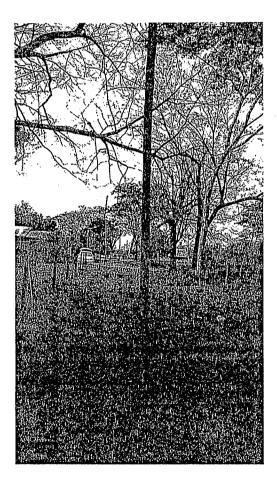
Se ha realizado las gestiones pertinentes en la Junta de Saneamiento Ambiental Tacuara Ruta 5 de la Ciudad de Horqueta, aproximadamente a cien metros del Puesto de Peaje, para la provisión de agua potable, como así también la conexión de energía eléctrica realizada en la Ciudad de Yvy Yau. Se adjunta copias, de la factura de pago de la Ande y libreta del usuario de la Junta de Saneamiento; también se ha procedido a la verificación de los bienes inventariables dentro del Contenedor y se observa lo siguiente:

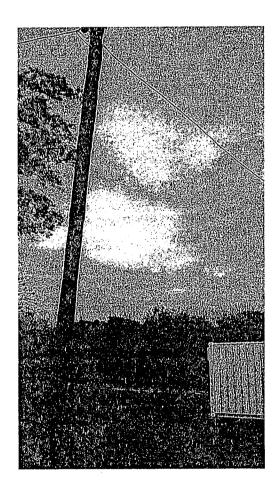
- 2 (dos) Aires Acondicionados con un control
- 1 (un) Escritorio tipo L
- 1 (una) Silla Giratoria
- 1 (una) Ducha
- 1 (un) Inodoro
- 1 (un) Lavatorio
- 2 (dos) camas de 2 pisos totalizando 4, sin escalera
- 1 (una) Pileta Lavadero
- 4 (cuatro) Colchones de una plaza
- 2 (dos) sillas acolchonadas







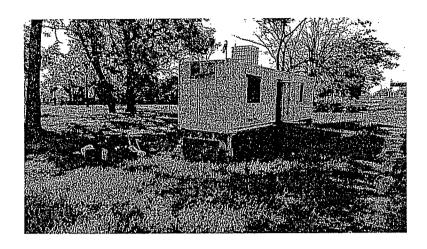


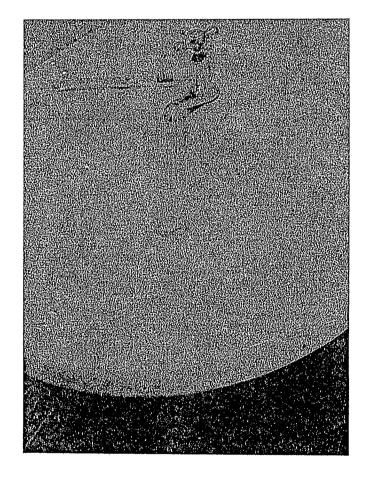


Atentamente,













MEMORANDUM

AL: LIC. AMILCAR NOGUERA, Secretario General

Dirección General de Gabinete - DINATRAN

DEL: SR. MARIO ESCOBAR, Jefe de Dpto.

Departamento de Gestión Documental - DINATRA

REF.: Remitir Informe y solicitar pago de viatico

FECHA: 08 de julio de 2016

Por el presente, cumplo en informar que el funcionario José Luis Guarié Patiño, fué comisionado para realizar Notificación a la Unidad Penal N° 3 de Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), a fin de remitir mediante la Nota DNT N° 287/16, lo solicitado por dicha Institución bajo Expediente N° 13960/16.

En tal sentido, se solicita la consideración de los gastos incurridos (viático y pasajes) en la comisión del trabajo.

Se acompaña a la presente, copia de la Nota mencionada más arriba con el acuse de recibo correspondiente

San Lorenzo, ¿Ede julio de 2016

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE, para su consideración.

ementación, gestión y mejoramiento de sus

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





San Lorenzo, O7 de julio de 2016

DNT N° 281._

Señor

MARCELO FRANCISCO SALDIVAR BELLASSANI, Agente Fiscal

Unidad Penal N° 3

Fiscalía Regional de Ciudad del Este

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de hacer referencia a la Nota N° 1661, ingresado en la Institución en fecha 04 de julio de 2016, bajo el Expediente N° 13960/16, en el marco de la Causa N° 12131/15: "ANTONIO GIMENEZ AMARILLA S/ ESTAFA", en la que solicita informe referente a un certificado de parque automotor de la empresa Campo Fértil Transporte S.A.C.I.S.

En tal sentido, se remite copia autenticada del Memorándum N° 214/2016, de la Dirección de Transporte de Cargas, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, acompañado de todos los antecedentes del caso para los fines que hubiere lugar.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy condialmente

Regional de Prinquey
Regional des Derená
Fiscalis degistros de Casina del Este
Unidon Constat del Este

Recibido en le Poista de Julia

del año. 2016 eteno 08:40 Horas, CONSTE.

Trenco Jusas

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gov.py





RESOLUCIÓN DN Nº 224

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO AL FUNCIONARIO JOSE LUIS GUARIÉ PATIÑO CON C.I. Nº 4200.424, POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACION EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016.-----

San Lorenzo, 22 de julio de 2016

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 131 de fecha 19 de julio de 2016, informó sobre la disponibilidad de recursos para la realización del trabajo.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.---

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.-Autorizar el pago de viático al funcionario de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), JOSE LUIS GUARIÉ PATIÑO con C.I. N° 4200.424 por realizar trabajo de notificación en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), el día jueves 11 de julio de 2016.-----

.../1/...

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





RESOLUCIÓN DN Nº 224

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO AL FUNCIONARIO JOSE LUIS GUARIÉ PATIÑO CON C.I. Nº 4200.424, POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACION EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), EL DÍA 11 DE JULIO DE 2016.

..../2/...

Artículo 2º.-El funcionario mencionado en el Artículo anterior, deberá elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y vehículos, según corresponda, conforme al Decreto Nº 4774/16 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.





San Lorenzo, 08 de julio de 2016

MEMORÁMDUN de fecha 08 de julio de 2016

RECURRENTE: DIRECICÓN GENERAL DE GABINETE, solicita pago de viáticos por trabajos de notificación.

viacios por crabajos de nocincación.	
PROVIDENCIA A LA: DIRECCIÓN GEN	IERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS, a fin de informar disponibilidad pr	esupuestaria.
	Dirección Nacional de Transporte Dirección Gal de Administración y Finanzas
	Secretaria Ejecuine Consejo
HACIONAL COMPANY	Dirección Gral, Satinate
	Dirección Grat. Gestún de Talentos H
	Dirección Cral. Transporte Tomestre
We see the second second	Dirección Graf. Pisot sesson de S. de T.
Maria and American Amazar	Dirección Gral, Contant Stop de Servicios
Para Para	Dirección Graf. Asumins Juridices
- AND STATE OF THE	Dirección Auditoria Interna
A A A SA S	Dirección Unidad Op. de Contrataciones
The state of the s	Dirección Insp. Técnica Venicular
Dirección Gral. de Administración y Finanzas	Dirección Administrativa
DINATRAN	Dirección de Finanzas
	Dirección Relaciones y Negociaciones Int.
Recibido por: Joo Way	M.E.C.I.P.
	OBS. Y/ UQUIDACION Y RESERVA.
Firma: 43M.	
	12/01/2/2004
3 1 JUL. 2016	FECHA: /2/07/16 Mg. Monival Audiciscic
Fecha: Hora: 8.451	Directora Genericador y Finanzas
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ASSESSED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
	//





MEMORANDUM

AL

LIC. AMILCAR NOGUERA, Secretario General

Secretaría General - DINATRAN

DE

SR. JULIO SALINAS, funcionario

Dirección Nacional de Transporte - DINATRAN

REF.:

Remitir Informe

FECHA:

II de julio de 2016

Por el presente, cumplo en informar que fui comisionado a realizar Notificaciones de las Notas DNT N° 208/16 y N° 260/16, según Resolución DN N° 197/2016 "POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ÑEEMBUCÚ Y MISIONES, LOS DÍAS 06, 07 Y 08 DE JULIO DE 2016".

Paso a detallar el recorrido realizado para la entrega de notificaciones. El día jueves 06 de julio de 2016, partí de la Terminal de Ómnibus de Asunción siendo las 07:00 hs con destino a la ciudad de Ayolas hasta la Municipalidad de dicha ciudad, en donde presente la Nota DNT N° 260/16, la cual cuenta con Mesa de Entrada N° 1524/16, me aloje para luego partir el día 07 de julio del corriente a la ciudad de Pilar para la notificación en la Junta Municipal de dicha ciudad, Nota DNT N° 208/16 que cuenta con Mesa de Entrada N° 375/16. Partiendo de Pilar a Asunción el día viernes 08 de julio, cumpliendo así con el trabajo para el cual fui designado.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para

su trámite correspondiente.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





RESOLUCIÓN DN Nº 191. -

POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE NEEMBUCÚ Y MISIONES, LOS DIAS 06, 07 Y 08 DE JULIO DE 2016.----

San Lorenzo, 05 de julio de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 28 de junio de 2016, a través del cual el Jefe de Departamento de Gestión Documental, dependiente de la Secretaria General de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), remite informe, referente a pedidos realizados a la Institución por la Junta Municipal de Pilar (Dpto. de Ñeembucú) y Municipalidad de Ayolas (Dpto. de Misiones). En tal sentido, se solicita la provisión de viático para el funcionario SR. JULIO CÉSAR SALINAS, a fin de remitir las Notificaciones mencionadas más arriba, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de envío de la notas referidas y en vista a que una de las funciones primordiales de la Secretaría General consiste en la remisión de la contestación de los pedidos de informes recepcionados en la Institución, se solicita la provisión de los emolumentos necesarios (viático y pasaje) para el cumplimiento de dicha tarea, a realizarse los días 06, 07 y 08 de julio de 2016.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. Nº 117/ 2016, informó sobre la disponibilidad de recursos para la realización de los trabajos.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo I°.- Comisionar al SR. JULIO CÉSAR SALINAS, con C.I. Nº 4.451.329, funcionario de la Secretaría General de la DINATRAN, para realizar trabajos de Notificación en los Departamentos de Neembucú y Misiones, los días 06, 07 y 08 de juito de 2016.

Visión: "consolidar at la Divid I Esta gora e calo de la limplementación gasillon y mejoralmiento de sus provesas, generando la susceptiva de la la consolidar de la consolidar





RESOLUCIÓN DN Nº 197.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL FUNCIONARIO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ÑEEMBUCÚ Y MISIONES, LOS DIAS 06, 07 Y 08 DE JULIO DE 2016.-----

.../2/...

Artículo 3º.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viático y pasajes, según corresponda, conforme al Decreto Nº 4774/16 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016",-----

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.-





www.dinatran.gov.py

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica'

San Lorenzo, 13 de mayo de 2016

DNT Nº 208

Señor EDGAR F. ESPÍNOLA AYALA, Presidente Junta Municipal de Pilar

JUNTA MUNICIPAL DE PILAR MESA DE ENTRADA

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de hacer referencia a la Nota JMP N° 026/16, ingresada en la Institución en fecha 09 de mayo de 2016, bajo expediente N° 9154, a través de la cual se solicita informe sobre empresas habilitadas para el servicio de transporte de pasajeros con itinerario Pilar – Asunción y viceversa, como así también desde Pilar a otros puntos del interior del País y viceversa, con sus respectivos horarios autorizados y Permiso de Explotación de Servicios.

En tal sentido, se cumple en remitir copia autenticada del Memorándum D.P.N. N° 80/16, elaborado por el Departamento Pasajero Nacional de la Dirección de Transporte de Pasajeros, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN, informando lo solicitado. Asimismo, se adjunta copias de todos los antecedentes del caso para los fines que hubiere lugar.

> Hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.





San Lorenzo, 14 de junio de 2016

DNT N° <u>260</u>.

Abogado

CARLOS ALBERTO DUARTE GUTIÉRREZ, Intendente

Municipalidad de Ayolas

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de hacer referencia a la Nota N° 168/16, ingresado en la Institución en fecha 26 de mayo de 2016, bajo el Expediente N° 10292/16, a través del cual, se solicita informe de las empresas habilitadas para la cobertura del itinerario, con sus respectivos horarios de transportes de pasajeros con destino a los distintos puntos del país, desde la ciudad de Ayolas y viceversa. El pedido obedece a las innumerables denuncias de usuarios de transporte de pasajeros, a raíz de las constantes irregularidades en el servicio y la importancia de contar la información oficial, para la implementación de un buen sistema de control.

En tal sentido, se remite copia autenticada del Memorándum D.P.N. Nº 94/16, del Departamento de Pasajero Nacional de la Dirección de Transporte de Pasajeros, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINATRAN y se adjunta copias de todas las Resoluciones mencionadas en dicho Memorándum, para los fines que hubiere lugar.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy/cordialmela

MESA DE ENTRADA

50. Nº 1524

OF 107 1/6 Hora 11 .51

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gav.by





MEMORANDUM

AL: LIC. AMILCAR NOGUERA, Secretario General

Dirección General de Gabinete - DINATRAN

DEL: SR. MARIO ESCOBAR, Jefe de Dpto.

Departamento de Gestión Documental - DINATRA

REF.: Remitir Informe y solicitar pago de viatico

FECHA: 28 de junio de 2016

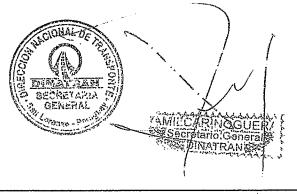
Por el presente, cumplo en informar que el día 28 de junio del corriente año, el funcionario José Luis Guarié Patiño, fue comisionado a realizar Notificación a la Fiscalía Departamental N° 9 de Paraguarí, remitiendo lo solicitado por dicha Institución bajo Expediente N° 12612, a través de la cual solicitó informe sobre el Camión de la marca Scania, con matrícula N° BKE-981 y la carreta de la marca Rondon matrícula N° BKP-963.

En tal sentido, dicho funcionario fue trasladado en el vehículo Mitsubishi Tritón de la Institución, siendo el chofer Derlis Olazar. Asimismo, solicito la consideración de los gastos incurridos (peaje, viático) en la comisión de trabajo.

Se acompaña a la presente, copia de la Nota mencionada más arriba.

San Lorenzo, 22 de junio de 2016

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE, para su consideración.



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





San Lorenzo, 24 de junio de 2016

DNT N° <u>273.</u>_

Abogado
CESAR VIDAURRE, Agente Fiscal
Unidad Penal N° I
Fiscalía Departamental N° 9 de Paraguarí

CARLOS GEORGI-SAMARAN, Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de hacer referencia a la Nota N° 1898, ingresado en la Institución en fecha 22 de junio de 2016, bajo el Expediente N° 12612/16, en el marco de la causa N° 495/16 "ARTURO CHAVEZ MARTÍNEZ S/ HOMICIDIO CULPOSO", en la que se solicita informe sobre el Camión de la marca Scania, modelo 113/92, con matrícula N° BKE-981 y la carreta de la marca Rondon matrícula N° BKP-963, se encuentran o no habilitados para transportar carga en la vía pública del territorio nacional y en caso afirmativo especificar fecha de vencimiento y el peso máximo de carga que pueden transportar.

En tal sentido, se cumple en remitir copia autentica del Memorándum D.T.C. N° 191/2016, de la Dirección de Transporte de Cargas, dependiente de la Dirección General de Transporte Terrestre de la DINTRAN, con todos los antecedentes del caso para los fines que hubiere lugar.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy condialmente

Cégar El Vidaurre 2

Ministerio Público

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestlón y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gov.py PUISIO OF PEAT

Capital Javoso

Efecti

Total Pagain,

RUC: 80004239-5 Tenga un buen viaj

PUESTO DE PEAJE I 174.

Cajero: gregorio Fecha:28/06/2016 09:52:29 a.m.

N Transacción: Carril: Categ.: Método de Pago:

92263

call.

Efectivo/

Gs 5.000,00

Total Pagado: Gs 5.000,00

MOPC RUC: 80004239-5

Tonga un buen viaje

Tenga un buen viaje



RESOLUCIÓN DN Nº 196. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJO DE NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE PARAGUARÍ (DPTO. DE PARAGUARÍ), EL DIA 28 DE JUNIO DE 2016.-----

San Lorenzo, 05 de julio de 2016

VISTO: El Memorándum de fecha 28 de junio de 2016, a través del cual el Jefe de Departamento de Gestión Documental de la Secretaría General de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), remite informe de lo actuado en fecha 28 de junio del corriente año, en la que el funcionario Sr. José Luis Guarié Patiño, procedió a remitir el informe solicitado por la Fiscalía Departamental Nº 9 de Paraguarí, desempeñandose como chofer el Sr. Derlis Olazar Almirón. Asimismo, se solicita la consideración de los gastos incurridos (peaje, viáticos) en la comisión de trabajo, y;---

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Presupuesto en su Memorándum D.P. Nº 118/2016, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas informó sobre la disponibilidad de recursos para la realización de los trabajos.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el pago de viaticos a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) por realizar notificaciones en la ciudad de Paraguarí (Dpto. de Paraguarí) el día 28 de junio de 2016, cuya nómina es la siguiente:

• SR. JOSÉ LUIS GUARIÉ PATIÑO,

• SR. DERLIS OLAZAR ALMIRÓN, chofer

C.I. N° 4.200.424

C.I. Nº 4.5\$ 0.957

.../1/...

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





RESOLUCIÓN DN Nº 196.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.





MEMORANDUM D.P.P. Nº 10/2016

A

Lic. CARLOS RIVAS, Director General

Dirección General de Planificación de Transporte

De

Lic. Blas Colman.-

Sr. Adrian Aguero.

Sr. Carlos Daniel González

Sr. Derlis Romero Segoviá-Lic. María Graciela Ferreira.-

On Albanta Diag Danita (ala fa

Sr. Alberto Báez Benítez, (chofer).

Referencia:

Informe administrativo sobre los trabajos Desarrollados en los Departamentos de Pedro Juan

Caballero, autorizados por Resolución DN Nº

200/2016.-

Fecha

San Lorenzo, 18 de julio de 2016.-

En cumplimiento a la Resolución DN Nº 200/2016, los funcionarios Lic. Blas Colman, Sr. Adrian Agüero, Sr. Carlos Daniel González, Sr. Derlis Romero Segovia, Lic. María Graciela Ferreira y Alberto Báez Benítez (Chofer), realizaron trabajos de campo en los Departamentos de Pedro Juan Caballero y Concepción los días 11 al 15 de julio, los siguientes trabajos:

TAREAS DESARROLLADAS	CUANTIFICADAS
Relevamiento de los servicios de	Un total de 17 empresas
transporte en la zona.	verificadas.
Control de frecuencias de horarios	<u>Un total de 64 unidades de las</u>
y nivel de ocupación de asientos	Empresas permisionarias
de las unidades de transporte de	verificadas en las planillas de
las Empresas permisionarias que	control de frecuencia y nivel de
operan en línea Pedro Juan	ocupación.
Caballero - Concepción, a fin de	
comprobar el grado de	
cumplimiento de la cobertura	
autorizada	
Encuesta a los pobladores en	<u>Un total de 224 encuestas</u>





referencia a la intención, frecuencia y motivo de los viajes que realizan por destino.	realizadas en las terminales de ómnibus de Yby Yau y Pedro Juan Caballero.
Tiempo de viaje.	Se verificó el tiempo de viaje de (6) seis Empresas permisionarias.

Actividades

1. Lic. Blas Colman (Coordinador) .-

- Función:

Recabar información sobre necesidades de los usuarios referidos al servicio de transporte prestado; Entrevista con Autoridades Municipales

Coordinación.

2. Sr. Adrian Agüero.-

- Función:

Relevamiento de Itinerarios de cobertura y categorías de los servicios; - control de frecuencias y nivel de ocupación en las terminales de ómnibus de Yby Yau y Pedro Juan Caballero.-

3. Sr. Carlos Daniel González.-

- Función:

Control de frecuencias y nivel de ocupación, encuestas de opinión y mercado en las Terminales de Ómnibus de Yby Yau y Pedro Juan Caballero.

4. Sr. Derlis Romero Segovia.-

Función:

- Relevamiento de Itinerarios de cobertura y categorías de los servicios; - control de frecuencias y nivel de ocupación en las terminales de ómnibus de Yby Yau y Pedro Juan Caballero.-

5. Lic. María Graciela Ferreira.-

- Función:

- Control de frecuencias y nivel de ocupación, encuestas de opinión y mercado en las Terminales de Ómnibus de Yby Yau y Pedro Juan Caballero.

Jally

A)

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





Se adjuntan a la presente, Resolución DN Nº 200/2016, de fecha 05 de julio de 2016, modelos de planillas utilizadas y tomas fotográficas.

Atentamente.

San Lorenzo, 19 de julio de 2016.-

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

para su consideración y fines pertinentes.-

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".







RESOLUCIÓN DN Nº 1200

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PAREALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LOS DEPARTAMENTOS CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, LOS DIAS 11, 12, 13, 14 y 15 DE JULIO DE 20.

San Lorenzo, & de julio de 20

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a trave de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. Nº 119 de fecha 29 junio de 2016, informó sobre la disponibilidad de recursos para la realización de l trabajos.-----

Que, es facultad de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), Reglamentar Organizar las Funciones de todas las Direcciones dependientes de la misma.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales, conferidas en la Le 1590/2000.

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transpori (DINATRAN), para realizar trabajos de campo en los Departamentos a Concepción y Amambay, los días 11, 12, 13, 14 y 15 de julio de 2016, euva nómin es la siguiente:

Visión: "consolidar a la Divistra n'por medio de la vinglementación, gastion y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los sugrios y operadopes del sistema".

.../1/.





RESOLUCIÓN DN Nº 700

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PA REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LOS DEPARTAMENTOS CONCEPCIÓN Y AMAMBAY, LOS DIAS 11, 12, 13, 14 y 15 DE JULIO DE 201

.../2/..

1. LIC. BLÁS COLMÁN (Coordinador)		C.I. Nº 694.142
2. SR. ADRIAN AGÜERO		C.I. N° 804.291
3. SR. CARLOS DANIEL GONZÁLEZ		C.I. Nº 3.224.297
4. SR. DERLIS ROMERO SEGOVIA	٠.	C.I. Nº 762.536
5. SR. MARÍA GRACIELA FERREIRA		C.I. N° 399.871
6. SR. ALBERTO BAEZ BENÍTEZ, (chofer)		C.I. Nº 3.217.043

Descripción de las tareas:

- Relevamiento de los servicios de transporte en la zona.

Control de Frecuencias de horarios y nivel de ocupación de asientos de l unidades de transporte de las Empresas permisionarias que operan en la lín Concepción — Pedro Juan Caballero, en las terminales de ómnibus, a fin comprobar el grado de cumplimiento de la cobertura autoriza.

- Tiempo de viaje.

Artículo 2°.- Los funcionarios comisionados en el artículo anterior, deberán elevar i informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas, a la autoridicampetente.

Artículo 4° - Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archi-

MILIZAR NOGUEI E PROPERTIE PROPERTIES PROPER

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Encuestador:__

. \$.



WIGIOTI. INC	gular el sistema de tra		ecc	onómica".				-
							Hoj	a No:
	PLANILLA I	DE CONTI	ROL DE FRI	ECUENCIA	Y NIVEI	DE OC	<u>UPACION</u>	
Puesto:			Sentido:	·····		Fecha:	/	/
			HARRASIA BARASARA					
	A=8	5/4	3 B=15		3/4 mm : 3/4	Z C=	25	574
	D=35	574	3E		5/4		F=55	574
Removido	p=R; Directo=D; Ej	ecutivo=E		A=8		C=25		=45 F=55
Hora de registro	Empresa	Chapa N° Bus N°	Origen	Destino	Horario de salida (ticket)	Tipo de servicio	Cantidad de pasajeros	Nº de asientos disponibles
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,								
7	, <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>							
								,
1								
h								
ē s.								
(1)	·							

Firma:_





DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE

ENCUESTA O Y D - DOMICILIARIA

Lugar:		Fecha:/	/2016 Estado del tiempo	o:
Encuestador:			Firma:	
		ore the library statement and the control of the co	alining a security of a statement of the security of the secur	Skare of the after pare by what only stands are the
Motivo del viaje.	Encuesta	Medio que utiliza para viajar	Medio que utiliza para retornar.	Frecuencia del viaje
Trabajo 🗌 Salud 🗍	Lugar	A pie 🗌 Auto 🗍	A pie 🔲 Auto 🔲	
Estudio 🗌 Compras 🗌	<u>Origen</u>	Ómnibus 🗆 Moto 🗆	Ómnibus 🗌 Moto 🗌	Horarios en que viaja
Otros:	<u>Destino</u>	Taxi Otro:	Taxi 🗌 Otro:	
Motivo del viaje	Encuesta	Medio que utiliza para viajar,	Medio que utiliza para retornar	Frecuencia del viaje
Trabajo 🗌 Salud 🗍	Lugar	A pie 🗌 Auto 🔲	A pie 🗌 Auto 🗍	,
Estudio 🗌 Compras 🗍	<u>Origen</u>	Ómnibus 🗌 Moto 🔲	Ómnibus 🗆 Moto 🗆	/Horanjos en que Viaja
Otros:	<u>Destino</u>	Taxi Otro:	Taxi 🗌 Otro:	
Motivo del viaje	Encuesta	Medio que utiliza para viajar	Medio que utiliza P para retornar	Frecuencia del viaje
Frabajo Salud	<u>Lugar</u> 	A pie 🗌 Auto 🔲	A pie 🗌 Auto 🗍	
Estudio 🗆 Compras 🗔	<u>Origen</u>	Ómnibus 🗌 Moto 🔲	Ómnibus □ Moto □	Horarios en que viaja
Otros:	<u>Destino</u>	Taxi 🗌 Otro:	Taxi 🗌 Otro:	
Motivo del viaje	Encuesta	Medio que utiliza para viajar,	Medio que utiliza para retornar	Frecuencia del viaje
Trabajo 🗌 Salud 🗎	<u>Lugar</u>	A pie 🗌 Auto 🗍	A pie 🗌 Auto 🔲	and a common of the large of the control of the con
Estudio 🗌 Compras 🔲	<u>Origen</u>	Ómnibus 🗆 Moto 🗀	Ómnibus 🏻 Moto 🗘	Horarios en que viaja
Otros	<u>Destino</u>	Taxi 🗌 Otro:	Taxi 🗌 Otro:	
W Japan	**			

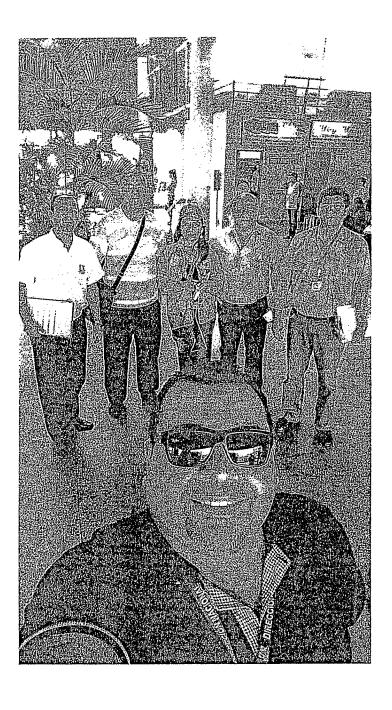
Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarlos y operadores del sistema".





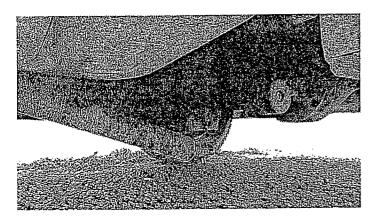
TOMAS FOTOGRAFICAS

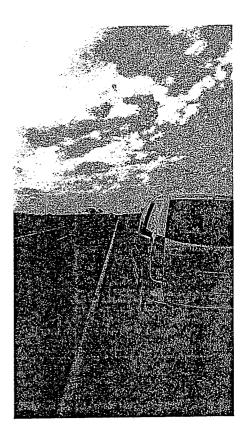
Estudio de Campo - Ciudades de Yby Yau y Pedro Juan Caballero Departamentos de Concepción y Amambay, los días 11 al 15 de julio de 2016 – Resolución DN Nº 200/2016.-

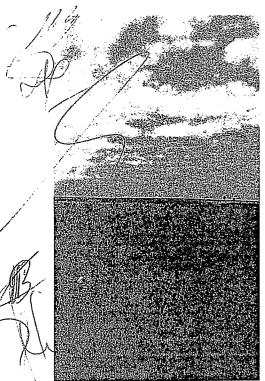


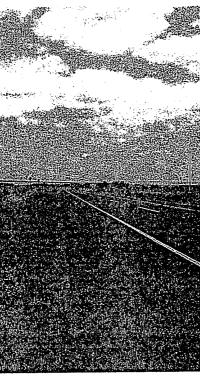








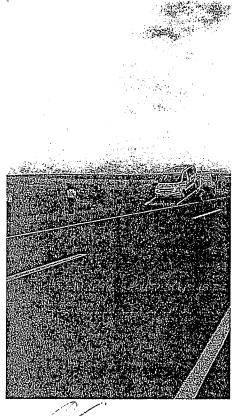




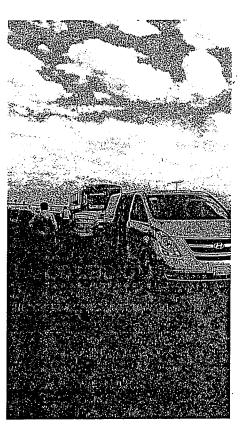








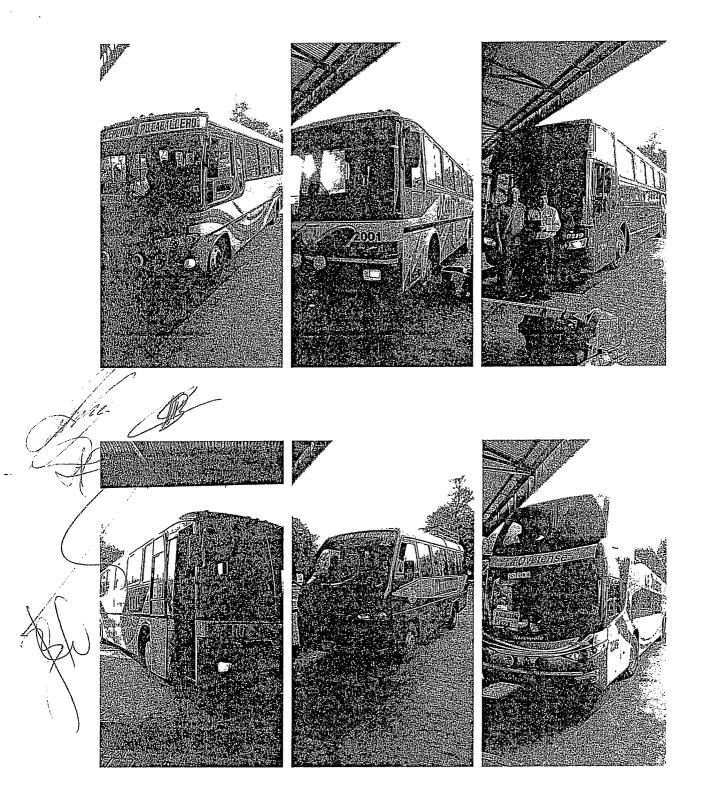






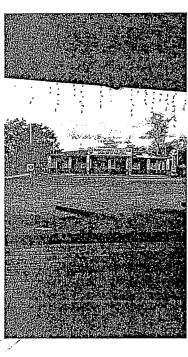


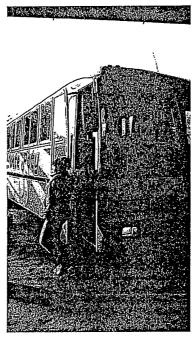




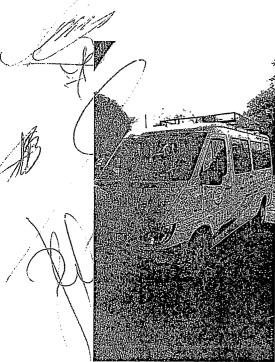




















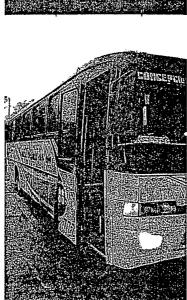


Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





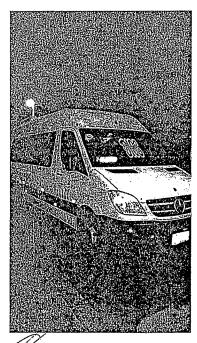


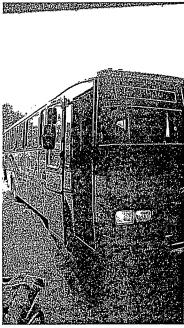




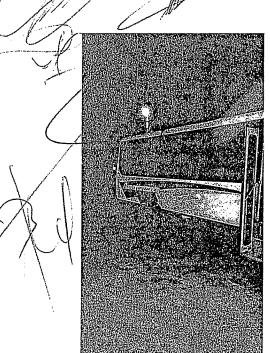




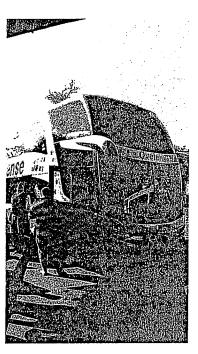






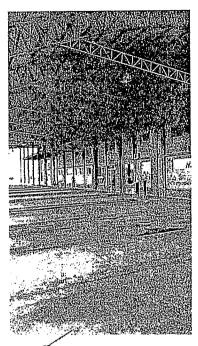


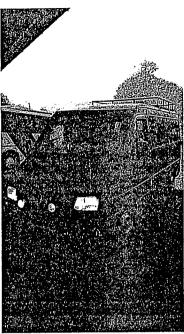


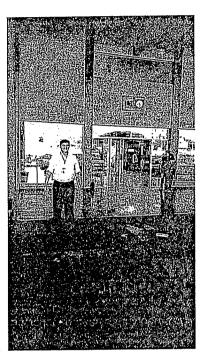


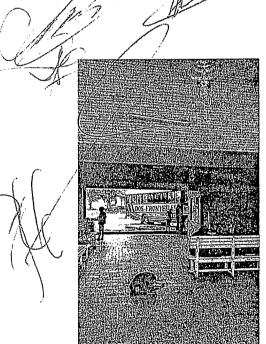


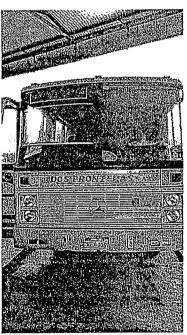


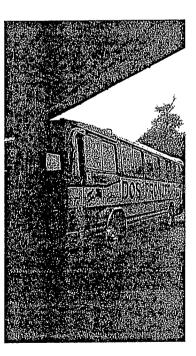






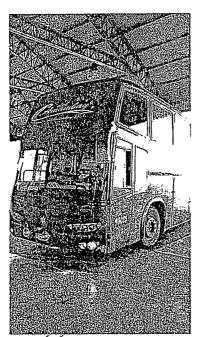


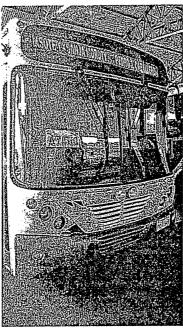




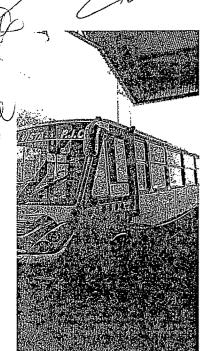




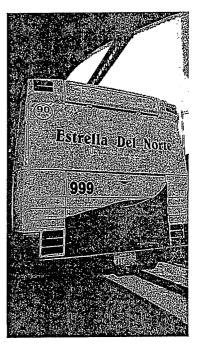






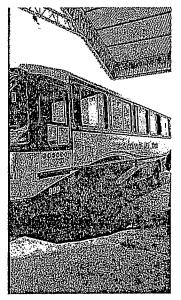


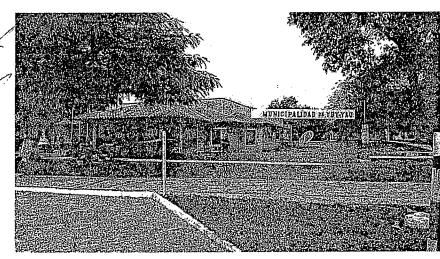


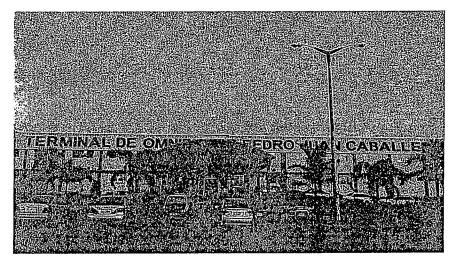












Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabllidad de los usuarios y operadores del sistema".





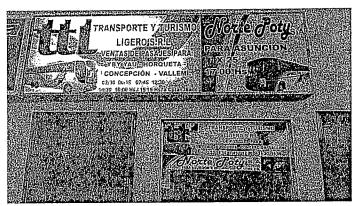
















Memorándum

PARA:

CARLOS GEORGI SAMARAN, Director Nacional

Dirección Nacional de transporte (DINATRAN)

DE:

Delegación de la DINATRAN conformada por Res.D.N № 192/16,

209/16 y 212/16.

REF:

Informe "XIX Seminario Nacional de Presupuesto Público"

FECHA:

18/07/2016

Se eleva a conocimiento de la Superioridad, el presente informe del XIX Seminario Nacional de Presupuesto Público, que se llevó a cabo los Días 13,14, y 15 de Julio de 2016 en las Instalaciones del Hotel Casino Acaray- Ciudad del Este, "El Presupuesto Público como Instrumento del Desarrollo Social". Manifestamos primeramente la naturaleza de la participación de los funcionarios en representación de la DINATRAN.

A continuación un breve resumen de la agenda desarrollada:

La conferencia tuvo inicio con el tema: "Nuevo Panorama Fiscal para el año 2017", donde expuso el Ministro de Hacienda, Economista Santiago Peña sobre la coyuntura que actualmente, el Paraguay atraviesa debido a que los países vecinos no pasan por un buen momento económico, e indicó que el desafió para el presupuesto 2017 no es hacer un presupuesto austero, sino ver la forma como rinde más, hacer cuestionamientos permanente a quitar mas provecho donde asignamos la plata para que sea más efectiva, para que la herramienta del presupuesto sea mejor utilizada, hablo de la importancia del presupuesto, tiene que ser realista, su función real es que el presupuesto refleje el resultado esperado, también expuso algunas acciones y políticas realizadas como la contención salarial, impulso a la Inversión Pública, transparencia en la información, promoción a funcionarios dentro y fuera de la institución ,comentó la tasa de crecimiento positiva del Paraguay, que crece por sus propios méritos, actualmente se han priorizados los programas sociales como Tekoporá y pensión de adultos mayores.

Durante dicho evento se trató varios temas de interés general llevado a cabo por el Gobierno Nacional, como el catastro instrumento para el Desarrollo económico, se expusieron conceptos acerca del catastro que es un medio no un fin, la política catastral tampoco fue desarrollado, actualmente con la política catastral moderna se busca tener la formación catastral de la cual Paraguay no disponé todavía de la misma, razón por la cual no se puede brindar seguridad jurídica.

Wat

TO THE PROPERTY OF THE PROPERT





El tema "Es eficiente el Sistema de Inversión Pública", actualmente está abocada a la financiación de los proyectos de Inversión, como el estudio de factibilidad de ejecución del proyecto.

Otro tema tratado en este seminario fue la "Importancia del Sistema Nacional de Identidad como puente para erradicar la Pobreza", durante esta charla se informó la necesidad de contar con un Sistema Nacional de Identidad que permita manejar una base de datos de manera a obtener datos más exactos e ir bajando los sub registros con que cuenta hoy el Paraguay.

"Tecnología y acceso a la Información Pública", en esta conferencia el Ministro Secretario Ejecutivo Senatics, instó al uso del portal como herramienta a facilitar la información del cual uno pueda acceder acerca de las Instituciones del Estado Paraguayo, sus funciones, antecedentes, así como el catálogo de todos los servicios y tramites disponibles con que cuenta este portal, la misma está orientado al ciudadano para que pueda ser utilizado desde cualquier dispositivo y desde cualquier punto del País.

Todo este desarrollo económico trae como resultado beneficios visibles como mejores oportunidades de empleos, mayor cantidad de jóvenes estudiando para ser más competitivos, aumento de las Inversiones extranjeras, mejores infraestructuras en el país, modernos sistemas de transporte público y un mayor impulso de la competitividad del país.

Podemos finalmente manifestar, con todo lo anteriormente expuesto, que la Inversión Pública ha sido y será un factor determinante para el desarrollo económico y social de la República.

Saludamos atentamente al Señor Director Nacional y darle nuestros agradecimientos por darnos la

Turne?

departamento scción de Finanzas - D.G.A. DINATRAN

Vera Paredes Jefa de Deparfamento de Salarios Dirección Gral. de destión de Talentos Humano

confianza para participar del XIX Seminario Nacional de Presupuesto Público.

DINATRAN

Antonio Venica Machu fe de Departamento de S Auditoria de Gestión

& pirectora de Administración

EGINATRANS

Lic. Maria Carmen de Aponte Jefa Departamento de Evaluación Dirección U.O.C.

DINATRAN





RESOLUCION DN Nº 209.

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN DN Nº 192 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2016.-----

San Lorenzo, A & de julio de 2016

VISTA: La Resolución DN Nº 192 de fecha 29 de julio de 2016 "POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA PARTICIPAR DEL XIX SEMINARIO NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, A REALIZARSE EN CIUDAD DEL ESTE (DPTO. DE ALTO PARANÁ), LOS DIAS 13, 14 Y 15 DE JULIO DE 2016".--

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar el Artículo I° de la Resolución DN Nº 192/2016, a fin de incluir al LIC. MARCO ANTONIO VENICA MACHUCA, en la nómina de funcionarios afectados para participar del XIX Seminario Nacional de Presupuesto Público.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferida en la Ley Nº 1590/2000.---

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la Resolución DN N° 192 de fecha 29 de junio de 2016, a fin de incluir al LIC. MARCO ANTONIO VENICA MACHUCA, con C.I. N° 783.656, en la nómina de funcionarios afectados para participar del XIX Seminario Nacional de Presupuesto Público, a realizarse en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 13, 14 y 15 de julio de 2016.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

TAMILO RINGGUERA

Secretario General

Secretari





RESOLUCIÓN DN Nº 192

.../2/...

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Designar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte, (DINATRAN), para participar del XIX Seminario Nacional de Presupuesto Público, a realizarse en Ciudad del Este, (Dpto. de Alto Paraná), los días 13, 14 y 15 de julio de 2016, cuya nómina es la siguiente:

• LIC. FLAVIA AQUINO CHÁVEZ	C.I. Nº 908.330
• LIC. CARMEN GONZÁLEZ DE APONTE/	C.I. Nº 1.489.779
 LIC. VIRGINIA PAREDES IRALA — 	C.I. Nº 1.124.726
 LIC. ANTONIO LÓPEZ TORRES — 	C.I. Nº 1.931.758
• LIC. MARLENE ROJAS SORIA :	C.I. Nº 1.827.662
• LIC. BLÁSIDA GAMARRA CHAPARRO 5	C.I. N° 3.833.401
• LIC. ADA BARRIOS ALVARENGA 5	C.I. N° 2.968.149

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos y pasajes, según corresponda, conforme al Decreto N° 4774/16 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la limblementación, gestion y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





RESOLUCION DN Nº 212.

POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN DN Nº 209 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016.----

San Lorenzo, /| 🏒 de julio de 2016

CONSIDERANDO: La necesidad de ampliar el Artículo 1° de la Resolución DN N° 209/2016, a fin de incluir a la LIC. DOLLY ESTHER VERA PAREDES, en la nómina de funcionarios afectados para participar del XIX Seminario Nacional de Presupuesto Público.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferida en la Ley Nº 1590/2000.--

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la Resolución DN N° 209 de fecha 12 de julio de 2016, a fin de incluir a la LIC. DOLLY ESTHER VERA PAREDES, con C.I. N° 1.664.198, en la nómina de funcionarios afectados para participar del XIX Seminario Nacional de Presupuesto Público, a realizarse en Ciudad del Este (Dpto. de Alto Paraná), los días 13, 14 y 15 de julio de 2016.-----

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Anticulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Anticulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Anticulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Difficulty archivary archivary archivar.

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y aperadores del sistema".







MEMORANDUM Nº 496/2016

AL :

ABG. OSCAR CANO, Director General

Dirección General de Gabinete - DINATRAN

DEL:

ABG. DOMINIQUE MATEUS, Secretaria Ejecutiva

Secretaria Ejecutiva del Consejo.-

REF.:

solicitar pago de viatico

FECHA:

05 de Julio de 2016

Por el presente, me dirijo a usted a fin de informar que el día lunes 04 de julio del corriente los funcionarios Hernán González y Marcos Ramírez (chofer) fueron comisionados a la ciudad de Caacupé a realizar notificaciones a las "EMPRESA LA CAACUPEÑA S.A." y "VILLA SERRANA S.R.L." En tal sentido, dicho funcionarios fueron trasladados en el vehículo de la institución en la cual solicito la consideración de los gastos incurridos en la comisión de trabajo en la Ciudad de Caacupé.-

Obs. Se adjunta copia de la cedula de Notificación y ticket de Peaje.-

Atentamente

Secretaria General

DINATION

Rechdo DIDION

Firma:

Fecha: 05/01/16, Hora: 10:20





San Lorenzo, 29 de Junio de 2016.-

Señor (es):

EMPRESA VILLA SERRANA S.R.L.-

PRESENTE:

Se adjunta 01 (una) copia original de la mencionada Resolución.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-

3997.613

Federico Bobadillo

04/07/2016





San Lorenzo, 29 de Junio de 2016.-

Señor (es):

EMPRESA DE TRANSPORTE LA CAACUPEÑA S.A.

PRESENTE:

Se adjunta 01 (una) copia original de la mencionada Resolución.-

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS .-





RESOLUCIÓN DN Nº 205.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), POR REALIZAR TRABAJOS DE NOTIFICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA,------

San Lorenzo, OI de julio de 2016

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. N° 121/2016, informó sobre la disponibilidad de recursos para la realización del trabajo.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, comisionar a funcionarios de la Institución, a fin de realizar la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución y asignar los recursos disponibles para su cumplimiento.------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000.---

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

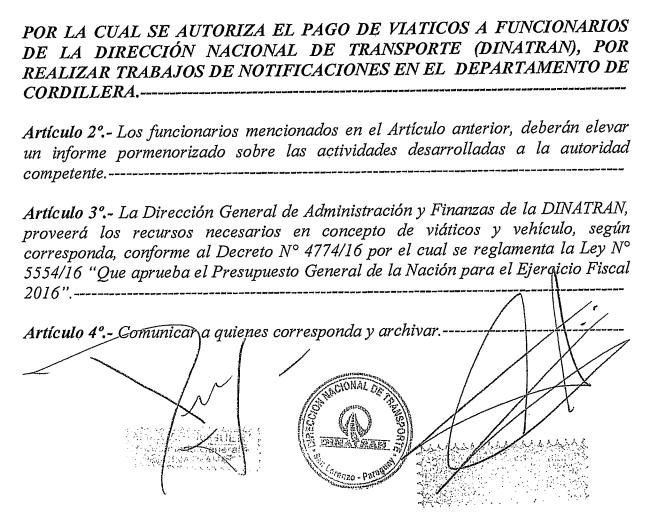
Artículo 1°.- Autorizar el pago de viático a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), por realizar trabajos de notificaciones en el Departamento de Cordillera, cuyo cronograma es la siguiente:

Funci	onarios Co	misionados		Destino	Fecha $ otag$	
		C.I. Nº 4.829 ez, chofer C.I.	0.332 . N° 4.619.211	Dpto. de Cordillera	El día 04 de julio de 2016.	
		1/	Signature of the second	AL DE TOO		
Visión:	"consolidar a la l	DINATRAN por m confiabili	edio de la implementa idad de los usuarios y	ción, gestión y mejoramiento (Speradores del sistema".	de sus procesos/generando la	





RESOLUCIÓN DN Nº 205 -



PUESTO DE PEAJE YPACARAI PO2

Cajero: caja2
Fecha: 04/07/2016 9:43:08 AM

N° Transacción: 79721
Carril: Catl
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
| Tenga un buen viaje!





DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

MEMORANDUM Nº 107/16

A:

Lic. Mónica Enciso Caballero, Directora General

Dirección de Administración y Finanzas – DINATRAN

De:

Lic. Sergio Eloy Amarilla, Director

Dirección de Seguridad Vial - DINATRAN

Ref.:

CONCLUSIONES DEL DESARROLLO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN

EN ALGESA ORGANIZADO POR EL INSTITUTO SANTO TOMÁS.-

Fecha:

13 de jubio de 2.016

De mi consideración:

Atento a la Resolución DN Nº 204/16 " POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR TAREAS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, LOS DÍAS 07 Y 08 DE JULIO DE 2016", remito para su conocimiento, el informe del jefe del Dpto. de Licencias y Registros de Cargas Peligrosas dependiente de ésta Dirección a mi cargo; C.P. FELIPE CÉSAR CÈSPEDES, quien fuera comisionado por mandato de la Resolución arriba citada, junto con otro funcionario de la DINATRAN; el Sr. EMIGDIO SANABRIA, para actuar como verificadores en el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE MERCANCÍAS PELIGROSAS llevado a cabo durante el transcurso de la pasada semana en la sede de ALGESA en Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, organizado por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SANTO TOMÁS.

El Acta de Verificación da cuenta de que en la oportunidad han participado (22) CONDUCTORES, quedando firme igualmente, que los funcionarios designados han cumplido con la tarea de comisionamiento mandatada en a aludida Resolución.

Muy atentamente.-

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

W.Amarilla ector Seguridad.V

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gov.py



Dirección Nacional de Transporte Dirección de Seguridad Vial Departamento de Licencias y Registros de Cargo

GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Licencias y Registros de Cargas Peligrosas

MEMORANDO Nº 06

AL : Lic. SERGIO ELOY AMARILLA, Director.

Dirección de Seguridad Vial.

DE : C. P. Felipe Cesar Céspedes, Jefe

Dpto. de Licencias y Registros de Cargas Peligrosas.-

REF. : Informe de Verificación del Curso de Capacitación de Mercancías

Peligrosas

FECHA: 11 de Julio de 2016

De mi consideración:

Me complace dirigirme a Ud. conforme a la Resolución N° DN N° 204 de fecha 07/07/16 por la cual he sido comisionado para desempeñar la verificación del Curso de Capacitación de Mercancías Peligrosas.-

Así mismo comunico que la verificación del curso de capacitación para conductores que transportan Mercancías Peligrosas fue dictada por el Instituto Superior de Educación Santo Tomas, los días 07 y 08 de Julio del 2016 en el local de ALGESA KM.12 de Ciudad del Este-Departamento de Alto Paraná.-

Es importante mencionar que hemos constatado la presencia de 22 conductores quienes han participado del curso, cuyas firmas consta en la planilla de asistencia que ha sido procesada por el Instituto Superior de Educación Santo Tomas.

Adjunto a la presente Acta de verificación con sus anexos como también la planilla de asistencia para los fines pertinentes.-

Hago la presente comunicación para los fines pertinentes y para lo que

hubiere en derecho

Atentamente.





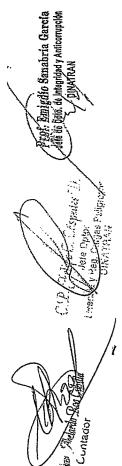
ANEXO A LA RESOLUCIÓN DN Nº 160

Acta de Verificación Nº <u>06</u>/2016

ACTA DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS UTILIZADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

En la localidad de CIUDAD DEL ESTE de la presente, identificados plenamente ante la entidad organizadora solicitante, procedemos a practicar la diligencia de verificación por mandato expreso de la Resolución DN Nº/16 "POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, PARA REALIZAR TAREAS DE VERIFICACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULOS EMPLEADOS EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS", emanada de la DINATRAN por solicitud de fiscalización ingresada vía Expediente 10312/16 del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "SANTO TOMÁS" (beneficiaria de la Resolución CD 269/16)-, para la VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DINATRAN en la CAPACITACIÓN a ser impartida en el Dpto. de Alto Paraná, en el marco del Decreto 17723/97 "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA VIGENCIA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DEL ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL, PARA LA FACILITACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS", con ajustes a la Resolución CD 220/04 enunciada en la Nota.---

En este estado de cosas, se comunica al responsable autorizado de la entidad solicitante, el motivo de la comisión encomendada y acto seguido, se hace saber al mismo el objeto y alcance del trabajo, señalándose que el Artículo 5° de la citada Resolución CD 269/16, para la aplicación del Artículo 4º, determina; "ENCOMENDAR a la Dirección de Seguridad Vial, junto con la Dirección de Control y Prevención, (dependiente de la D.G,C.P.I y A.), a los efectos de comisionar a funcionarios a sus cargos para fiscalizar los cursos de capacitación dictadas por el instituto autorizado (sic).", circunstancias asumidas plenamente por los firmantes, debiendo el responsable autorizado de la parte organizadora en tal carácter, firmar igualmente el presente acta en (3) tres ejemplares originales; para la Dirección General de Control, Prevención, Integridad y Anticorrupción, para la Dirección de Seguridad Vial y para la entidad beneficiaria solicitante de la



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gov.py





presente fiscalización, procediéndose posteriormente al levantamiento de los datos que siguen:

DEL PROGRAMA BÁSICO DE FORMACIÓN (Art. 3º de la Resolución CD 269/16.								
<u>Materias Impartidas</u>	Profesores y/o Instructores							
The state of the s	<u>acreditados</u>							
Art. 3º.1 Manejo Defensivo	,							
	Lie. Christian Abelordo Ros							
Art. 3º.2 Prevención de Incendio								
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Lic. Christian Abelordo Ras							
Art. 3º.3 Elementos Básicos sobre la								
legislación	Lic. Churstian Abdordo Kar							
Art. 3:.4 Transporte y Manipulación								
de Mercancías Peligrosas	Les. Christian Abelordo Koa							
OBSERVACIÓN: Los practicas de								
-N'das por el Wie. Christian								
del 4c. Christian Abelordo	// / - / //							
1								

Luego de proceder los funcionarios designados para la presente diligencia, a la verificación de los concurrentes al desarrollo del programa de formación, los mismos hacen constar adjunto a ésta Acta de Verificación Nº. Nº. Nº. 2016, la NÓMINA DE PARTICIPANTES en el desarrollo de la capacitación, en formato de planilla de asistentes elaborada por la entidad beneficiaria, respecto al cual los funcionarios comisionados por la DINATRAN manifiestan que la participación de las personas nominadas ha sido debidamente verificada y acreditada a su entera satisfacción durante el desarrollo del programa de formación, agregándose consecuentemente aquella como anexo(s) del presente acta, firmada igualmente cada hoja por ambos verificadores y por el titular o representante debidamente autorizado de la entidad organizadora. La citada planilla contiene en su acápite el lugar y fecha del desarrollo del programa de capacitación y mínimamente los siguientes datos personales de los alumnos: Nombres y Apellidos completos, Número de Cédula de Identidad Policial y Número de Registro de Conducir,

Prof. Emigdio Sar



Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta Nº 2 Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay

Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gov.py





debiendo destinarse una columna al final de cada nominado para registrar las observaciones adicionales que pudieran corresponder.----

Fue informado de manera específica que a fin de dar trámite a la práctica prevista en el Artículo 4º de la Resolución CD 269/16, ésta acta con las planillas agregadas debidamente enumeradas hasta la última página, formará parte del informe final de comisionamiento de los funcionarios por cada evento desarrollado, dándose por finalizada la verificación, previa lectura y ratificación del contenido del presente acta, firmando los funcionarios intervinientes sujetos a la legislación citada en el considerando de la Resolución de comisión y el responsable de la entidad solicitante, siendo las 17:30 horas del día NELNES 08/07/2016

Firma del Titular o Representative con Locado por la Entidad Beneficiaria Aclaración y CIP Nº....

Por la Dirección de Seguridad Vial-Por la Dirección Gral. Control, Prev. Int y

Anticorrupción

CIP Nº ..

Prof. Emigdib Sanabria García Jefe de Dpto, de Infegridad y Anticorrupción DINATRAN

Vişión: "consolldar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal, Estigarribia Km 14 orenzo, Paraguay

ş.; .

Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gov.pv



COMUNIDAD EDUCATIVA "SANTO TOMÁS"

"Excelencia en el Saber para la Excelencia en el Servir"

San Lorenzo - Paraguay Correo electrónico:

Telefax. 652 - 355

Horario: Justuczy, y. W. M. O. O. O. O.

Curso: Old fr

Profesor/a. The Christin Heladoper y Allowhan Vinc

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

PLANILLA DE ASISTECIA

	Observación	J			inendo			,	1.	182	~	Capachie .			
	Firma	Till Bare R Land		3	y manage ha	1570th		Mal -	rapide Tra	P #	Ohm Jay	2	Salut	The state of the s	
	Empresa	Portiuler	Postrudor	Brtuler	Constructor Leavy	Particular	Pastruly	DOUBRAS. A	Partheller	Trans la la gastia	Trans le barbact	PETROPA	Pasternor-	Bothula	5
	Celular	9463 7743S9	898545140	pet 1747 9-800	0184 989 674	0483 620 756	04R3 2642BU	04 83 KO4455	0481 626 760	1548 F61	18618984	0982 324523	0881843550	1983744044	
Fecha	C.I. N°	e 6.645.201	Lo S24.485	2169.243	unedo 1.445,450	eto 1-832, 439	2.576, 7h2	4.771.501	w 4.669, has	2.084,415	Mr. 3.277.769	Desiral 1.662420	4.569.889	105 3.255,289	
	Nombre y Apellido	duliano hicardo hasch y compre	Dianel clorge Synabics Rotelo	chombarles Brites	Carlos Falovan Varius Trough	_ [Angel Caleano Uliver	Lucenson (1) days/	Thillips for directly Sousally	Lyn Antonio Robbes Palmis	Olivas Veu Franco Banabais Bapila	RusenBows formers Des	Rone Andonoldra lesen	Wild Rodriguez Hollins	2 J
	اح	~	Z	3	7	50		The state of the s	€<	9	9	111	12	1 61	, /
						E X			3	3290	olete Olete	ANIC ANIC	A epolicia	5	<i>y</i> *



COMUNIDAD EDUCATIVA "SANTO TOMÁS"

"Excelencia en el Saber para la Excelencia en el Servir"

San Lorenzo - Paraguay Correo electrónico:

Telefax. 652 - 355

1- IDENTIFICACIÓN () ()

Area: Chigas Nov Orosos Año: Chiga Chilanghan y Chinshon Long.

Curso: (M.C. Jen).
Horario: Jens, y Man 27 180

CURSO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS

PLANILLA DE ASISTECIA

	Observación	Chass this Misse	1	2)			TON.	Chordin					
	Firma	thustores	6 sue Jobo De T.	Gudalle	THE STATE OF THE S	A Saint	hore	Acond	Rog P. A Bree A	Proplet Buker			
	Empresa	0183282,148 REMEMAS.A.Contouctores	Do July	19473 838 548 Porthular	Particular		J	2925418785 Contructing Acoust	Circiliatora Acaray	Constructora Hardy Roze			
	Celular	0183282,148	#13 194243 Ac July		5 SAK 77403			0915418785	0981 8526 93				
Fecha:	C.I. N°	1320yuz Azarno 11-120, 438	& Sonhos T. 239, XX	DONES 5.062.914	Say 2.634.085	103.2K.	Visteforo 4 749.64	1996237	3 424 103	2-199-393			
	Nombre y Apellido	Scor And Vasque has	Advisor Adrodo Delving Sonho 7-23, 768	oustago Aniel Humos Monnes	testebul transpire house force p	Gilvino Kamón Lóalas Lendra	Metor Kadnego Antime-Wistofons & 749.647	Vicente Volario	The Day Alver to Day Alvary	(Birthosalavieg/Juleas	Prof. Emigdio Sanabria García	Jefe de Opfio, de Integridad y Anticorrupcion DINATRAN	1
	°Z	M G			THE STATE OF THE S				A STORY OF THE PROPERTY OF THE	A TOP TO THE PROPERTY OF THE P	Cook	(C.P. Mire C. Cespados)	Usand V Per Congress Foughts





RESOLUCIÓN DN Nº 10/1-

San Lorenzo, 0 de julio de 2016

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum N°122/2016, informó sobre la disponibilidad presupuestaria.-----

Que, la Resolución 1727/99 "POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LOS "CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS.-----

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución.------

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





RESOLUCIÓN DN Nº 204-

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajos de Verificación del Desarrollo del Programa de Capacitación para Conductores de Vehículos Empleados en el Transporte de Mercancías Peligrosas en la Sede del Instituto Superior de Educación "Santo Tomas" — Ciudad de Este, los días 07 y 08 de julio de 2016, cuya nómina es la siguiente:

• SR. FELIPE CÉSAR CESPEDES

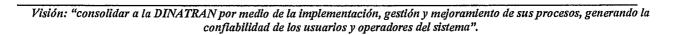
C.I. Nº 751.217

• SR. EMIGDIO SANABRIA GARCÍA

C.I. Nº 687.049

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas, a la autoridad competente.--

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.







MEMORANDUM

Α

: Lic. CARLOS RIVAS, Director General.

Dirección General de Planificación de Transporte.

De

: ARQ. VICTOR ALFONZO CATTONAR

SRA. ANDREA PEREIRA

SRA. ARMANDA GOMEZ.

SRA. NINFA ARZAMENDIÁ.

Referencia: Informe administrativo sobre los trabajos desarrollados en el

Departamento de Cordillera autorizados por Resolución DN

N° 218/16.

Fecha

: San Lorenzo, 2 de agosto de 2016.

En cumplimiento a la Resolución DN Nº 218/16, los funcionarios Arq. Victor Alfonzo Cattonar, Sra. Andrea Pereira, Sra. Armanda Gomez, Sra. Ninfa Arzamendia en el Departamento de Cordillera los días 18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2016, los siguientes trabajos:

TAREAS DESARROLLADAS	CUANTIFICADAS
Relevamiento en cuanto a la distancia, el tiempo de viaje e infraestructura vial del itinerario de la línea solicitada.	Un total de 150 km de recorrido.
Se verifico el nivel de cumplimiento de las empresas operadoras de la zona en sus diferentes servicios.	1 (una) empresa verificada por día en las planillas de control de frecuencia.
Encuesta a los pobladores en referencia a la intención, frecuencia y motivo de los viajes que realizan por destino.	Un total de 30 encuestas realizadas

all the second s





Actividades.

- ✓ Nivel de ocupación, en el Distrito de Juan de Mena y la Terminal de Ómnibus de Cnel. Oviedo.
- ✓ Recabar la información sobre las necesidades de los usuarios en el Distrito de Juan de Mena.
- ✓ Relevamiento de los servicios con que cuenta el Distrito de Juan de Mena.
- ✓ Entrevista con las Autoridades Municipales y Departamentales.
- ✓ Encuestas DOMICILIARIAS y de OPINIÓN.

Se adjuntan Resolución DN Nº 218/16, modelos de planillas utilizadas y tomas fotográficas.

Atentamente.

San Lorenzo,

de agosto de 2016.

A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS: para

su consideración y fines pertinentes.-

Gral, de Planificación de Transporte

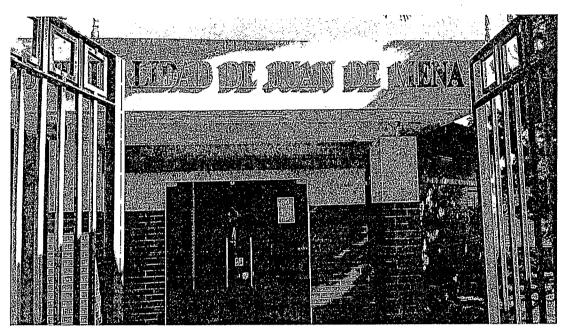
DINATRAN



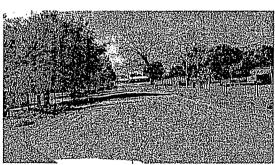


TOMAS FOTOGRAFICAS -

Estudio de Campo - Distrito de JUAN DE MENA, Departamento de CORDILLERA 18 al 22 de julio de 2016 – Resolución DN Nº 218/16.







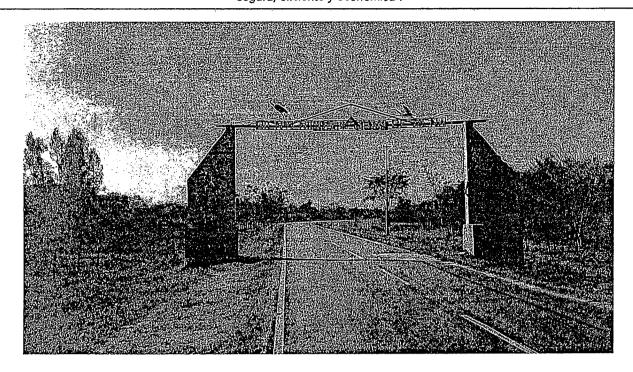


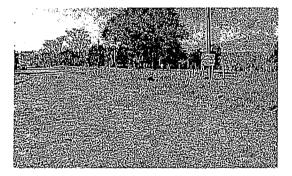


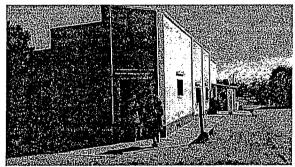




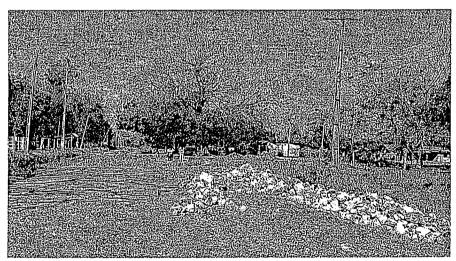
















RESOLUCIÓN DN Nº 218

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PARA REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE MENA (DPTO. DE CORDILLERA), LOS DIAS 18, 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO DE 2016.---

San Lorenzo, 6 de julio de 2016.-

VISTO: El Memorándum N° 99/2016 remitido por la Dirección General de Planificación de Transporte que hace referencia al Expediente N° 10.085 de fecha 24 de mayo de 2016 presentado por la Municipalidad de Juan de Mena en donde solicita el establecimiento de servicio de transporte de pasajeros entre las localidades de Coronel Oviedo y Juan de Mena y viceversa;-------

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. Nº 128 de fecha 18 de julio de 2016, informó sobre la disponibilidad de recursos para la realización de los trabajos.

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley Nº 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

Que, es facultad de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), Reglamentar y Organizar las Funciones de todas las Direcciones dependientes de la misma.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), para realizar trabajos de campo en la localidad de Juan de Mena (Dpto. de Cordillera), los días 18, 19, 20, 21 y 22 de julio de 2016, cuya nómina es la siguiente:

1. ANDREA PEREIRA MARTÍNEZ
2. NINFA MERCEDES ARZAMENDIA ORTIZ
3. ARMANDA GOMEZ AZCONA
4. VICTOR RAMON-ALFONZO CATTONAR
C.I. N° 2.038.295
C.I. N° 4.391,919
C.I. N° 1.618.257
C.I. N° 545.774
C.I. N° 545.774

C.I. N° 545.774

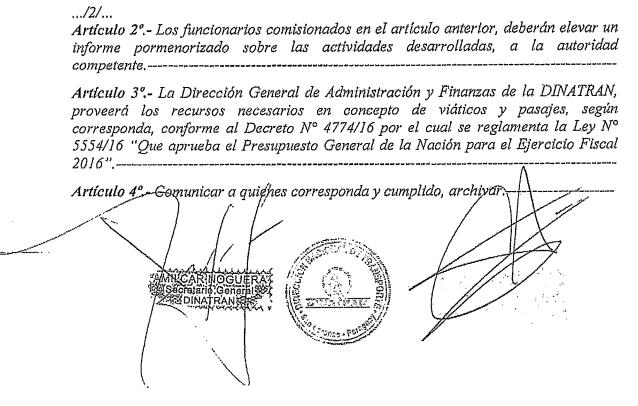
Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la conflabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





RESOLUCIÓN DN Nº 21/2

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DINATRAN, PARA REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO, EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE MENA (DPTO. DE CORDILLERA), LOS DIAS 18, 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO DE 2016.---







DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION DE TRANSPORTE

ENCUESTA O Y D - DOMICILIARIA

Lugar:		Fecha: / /2	016 Estado del tiempo:	
Encuestador:		Fi	ma:	
	oren, gener undkrædkeinerenge Enderstadsanborenbekkeinele	o eranem kantonya sakistikorrakatakatakistikistakia (h. 1917-1917) Kantonia merengan mangalakistakistakistakistakistakistakistakist	inger verkendelige militier er frankt foar te kommen in treet fan de skriver en de skriver en de skriver en de De skriver en de skriver e	
Motivo del viaje	Encuesta	Medio que utiliza paraviajar.	Mediorque utiliza parametornar.	Frecuencia del Viaje,
Trabajo 🛭 Salud 🗍	<u>Lugar</u>	A pie 🔲 Auto 🗌	A pie 🔲 Auto 🔲	
Estudio 🗆 Compras 🗆	<u>Origen</u>	Ómnibus 🏻 Moto 🗘	Ómnibus □ Moto □	Horarios en que viaja
Otros:	<u>Destino</u>	Taxi 🗌 Otro:	Taxi	Samilar at Whitemask and Advances as construct
Motivo del viaje	Encuesta	Medio que utiliza para viajar	Medio que utiliza para retornar	Frecuencia Cel Viaje
Trabajo 🗌 Salud 🔲	Lugar	A pie 🗌 Auto 🔲	A pie Auto	
Estudio 🗌 Compras 🗀	Origen	Omnibus 🗆 Moto 🗆	Ómnibus □ Moto □	Horarios en que viaja
Otros:	<u>Destino</u>	Taxi 🗆 Qtro:	Taxi 🗌 Otro:	\$ 100 ft in the Contract of th
– Motivo del viaje	Encuesta	Medio que utiliza para viajar	Medio que utiliza pararietornar.	Frecuencia del viaje
Trabajo 🗌 Salud 🗍	Lugar	A pie 🗌 Auto 🔾	A pie 🗌 Auto 🗌	
Estudio 🗌 Compras 🗍	<u>Origen</u>	Ómnibus 🏻 Moto 🗎	Ómnibus 🏻 Moto 🗘	Horarios en que viaja
Otros:	<u>Destino</u>	Taxi 🗌 Otro:	Tavi Qtro:	
Motivo del Viaje	Encuesta	Medio que utiliza para viajar	Medio que utiliza para letornar	Frecuencia del viaje
Trabajo 🗌 Salud 📗	<u>Lugar</u>	A pie 🗌 Auto 🗍	A pie 🗌 Auto 🖫	
Estudio 🗆 Compras 🗆	<u>Origen</u>	Ómnibus 🏻 Moto 🗘	Ómnibus 🏻 Moto 🗘	Horarios en que Viaja
Otros:	<u>Destino</u>	Taxi 🗌 Otro:	Taxi 🗌 Otro:	





Memorándum

A.I. Nº 140/2016

AL

Lic. MONICA E. ENCISO C. Directora General

Dirección General de Administración y finanzas

DEL

C.P. SERGIO BOGARIN, Auditor

Dirección General de Auditoria Interna

REF.

Informe de Trabajo de Campo

FECHA

02/08/16

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quienes corresponda, con relación al informe hecho sobre el trabajo de Camponealizado según Resolución DN

si de e des recision y l'inauzos

N°226/16 de fecha 22 de Julio de 2016.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Se adjunta Informe y copias de los antecedentes.

Fecha:

Dirección Gral. de Administración y Finanzas

C.P. Sergio Boga Director Grail de Audit

Secretarla Ejecutiva Consejo

Dirección Gral, Gabinete

Oirección Gral. Gestión de Talentos H.

Dirección Grai, Transporte Terrestre

Dirección Gral Planificación de S. de T.

Dirección Gral. Control y Fisc. de Servicios

Dirección Gral. Asuntos Jurídicos

Dirección Auditoría Interna

Dirección Unidad Op. de Contrataciones

Dirección insp. Técnica Vehicular

Dirección Administrativa

Dirección de Finanzas

Dirección Relaciones y Negociaciones Int.

W.E.C.

DBS: Y / KEND. T

FECHA: 02/08/98

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos generan de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gov.py





RESOLUCIÓN DN Nº 226

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL A LOS TALLERES DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA.-----

San Lorenzo, 22, de julio de 2016

CONSIDERANDO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Presupuesto, por Memorándum D.P. Nº 132/2016, informó sobre la disponibilidad de recursos para la realización de los trabajos.-----

Que es atribución del Director Nacional de Transporte, disponer de los recursos necesarios para el cumplimiento de la tarea mencionada en el VISTO de la presente Resolución.-----

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales, conferidas en la Ley 1590/2000; -----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Comisionar a funcionarios de la Dirección General de Auditoría Interna de la DINATRAN, a fin de realizar trabajos de Control a los Talleres de Inspección Técnica Vehicular en los Departamentos de Misiones e Itapúa, conforme al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESTINO	FECHAS	FUNCIONARIOS COMISIONADOS
COARCO — San Ignacio COARCO — Encarnación COARCO — Maria Auxiliadora COARCO — Canbyreta	25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 2016	C.P. Sergio Bogarín Sánchez C.I. Nº 1.788.527 Sr. Manuel Fernández Mendoza C.I. Nº 757.222
AMIL ARMOGUER SEE ARTO GORGE	7 6 2000	/1

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





RESOLUCIÓN DN Nº 226

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA INTERNA DE LA DINATRAN, A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE CONTROL A LOS TALLERES DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE MISIONES E ITAPÚA.-----

.../2/...

Artículo 2°.- Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.-----

Artículo 3°.- La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viático y gasto de traslado en ómnibus, según corresponda, conforme al Decreto N° 4774/16 por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".-----

Artículo 4°.- Comunicar, a quienes corresponda y archivar.

MIL'OARIMOGUERV (Secretario General MATIZANE)





DINATRAN Auditoría Interna Manuel Fernández

Jete Dete. Técnico

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

MEMORANDUM

AL:

C.P. SERGIO D. BOGARIN S., Director General

Dirección General de Auditoria Interna

DEL

Lic. MANUEL FERNANDEZ, Jefe

Departamento de Auditorias Técnicas

TEMA

Trabajo de campo

FECHA

01/Agosto/2016.

INFORME SOBRE TRABAJO DE CAMPO. CONTROL Y VERIFICACION DE LOS TALLERES. APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES REGLAMENTACIONES REFERENTES A LOS MISMOS.-

Auditoria Programada

Talleres COARCO San Ignacio, Cambyreta, María Auxiliadora y Regional Encarnación. En los talleres y en la Regional se puso en conocimiento de la Resolución No.226/2016 de la Dinatran emitida para el trabajo encomendado.

Este examen se realiza de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria NIA,s y las Normas de Organización Internacional de Entidades de Control INTOSAI aplicables al sector Publico Paraguayo.

También determinar el grado de cumplimiento con las normas y procedimientos. Evaluación del rendimiento en las responsabilidades y obligaciones asignadas. Observar los métodos de trabajos que sean adecuados y eficaces, y que en los distintos procesos hayan intervenido las personas autorizadas.

Aplicando los procedimientos de auditoria y teniendo conocimiento de los modos administrativos aplicados en los talleres se obtuvieron los siguientes resultados.





TALLER COARCO SAN IGNACIO

Las instalaciones del taller cuenta con todas las especificaciones técnicas y edilicias exigidas por la Dinatran conforme a lo establecido en la Licitación No. 1/2011 y la Resolución del Consejo de la Dinatran No. 70/2006.- Infraestructura requerida

Medidor de holguras – Fosa iluminada – Opacímetro o medidor de humo – Alineamiento de faros – frenómetro – Área de taller y estacionamiento – Oficinas para área administrativa – Oficinas para área de Inspección Técnica – Sanitarios – Sala de Espera – Teléfono, aparato de fax y computadora.

En este Taller se encuentra el funcionario Robert Lopez en carácter de representante, según Resolución No. 12 del 25/Enero/2016. Este funcionario no posee uniforme ni credencial de identificación. Cuando asumió el cargo no se realizo el acta de entrega por parte del Representante anterior.

Con relación a las habilitaciones anuladas el funcionario informo que no se realizan informes.

Las entrega de las Habilitaciones se realizan al momento siempre y cuando pase el vehiculo del contribuyente por las pruebas técnicas exigidas por el taller. El funcionario autorizado de la Dinatran posee en el sistema la firma electrónica del Director de Transporte Terrestre quien es a su vez la autoridad a firmar dicho documento.

Los insumos y materiales para su gestión se le entregan sin inconvenientes.

El servicio de Internet que posee es de TIGO, proveído por el taller.

El sistema informático de nuestro representante no permite copiar las informaciones y datos de su computadora, pero si permite que el representante de la Dinatran asignado en este taller previa habitación del área de Informática modifique el procedimiento de liquidación cuando existe una renovación, quienes a su vez proceden a desbloquear el sistema para que el representante liquide el monto establecido

No tenían en este taller copia del contrato de explotación y seguro del mismo solamente tenían los certificados de calibración, aducen que en la central de Coarco están todas las documentaciones.-

Durante nuestra permanencia en el taller no se encontraba el administrador del taller Pedro Vietma y el Ingeniero Mecánico.





Se controló la emisión de los comprobantes de ingresos utilizados con las boletas del banco y su depósito correspondiente, según lo establece la Ley 1535/99 de Administración Financiera. Contaba con respaldo de los comprobantes de Ingresos y sus boletas de deposito en fotocopias. Se realizo un arqueo de caja al finalizar las tareas correspondientes.

Para concluir debemos mencionar que en este taller el funcionario de la DINATRAN carece de una caja fuerte para guardar sus recaudaciones diarias por lo que el mismo recurre a tenerlo consigo, hecho que no corresponde por cuestiones de seguridad.

TALLER COARCO MARIA AXILIADORA

El funcionario de la Dinatran asignado en carácter de representante es Ramón Ríos no posee Resolución de de afectación, recibió la orden telefónicamente de la Dirección de ITV para presentarse en fecha 18/julio/2016

En este taller no se realizo el acta de entrega por parte del perceptor anterior para con l'el entrante.

Las instalaciones del taller cuentan con todas la especificaciones técnicas y edilicias de la composição de la Dinatran conforme a lo establecido en la Licitación No. 1/2011 infraestructura requerida.

Medidor de holguras — fosa iluminada — opacimetro o medidor de humo — alineamiento de faros — frenometro — área de taller y estacionamiento — oficinas para área administrativa — oficinas para área de Inspección Técnica — sanitarios — sala de espera — teléfono, aparato de fax y computadora.

La entrega de las habilitaciones se realizan al momento, toda vez que el vehiculo del contribuyente pase las pruebas técnicas exigidas. El funcionario autorizado de la Dinatran posee en el sistema la firma electrónica del Director de Transporte Terrestre quien es la autoridad a firmar dicho documento.

El sistema de Internet que utiliza es de la operadora TIGO, proveída por el taller, en algunas circunstancias la señal se interrumpe, lo que ocasiona retrasos en los procesos





de entrega de las habilitaciones. La duración del tiempo sin Internet es de 1 hora aproximadamente.

El sistema informático de nuestro representante no permite copiar las informaciones y datos de su computadora, pero sí a modificar las multas de una renovación previa habilitación del centro Informático de la Dinatran.

Se controlaron las emisiones de los comprobantes de ingresos utilizados y cotejados con las boletas de depósitos. Las recaudaciones de los viernes y sábados se depositan los días lunes por lo que no figura en el informe semanal. El funcionario de la Dinatran no posee una caja fuerte para guardar los valores por lo que los mantiene consigo hasta la hora y día que lo debe depositar como lo dispone la Ley 1535/99 de Administración Financiera. Se realizo el arqueo de caja correspondiente.

Los insumos y materiales para su gestión le son proveídos sin mayores inconvenientes. Las Habilitaciones se reciben bajo acta, pero las habilitaciones ALADAS no la rinde. Se ha observado ese detalle informándoles que las habilitaciones anuladas deben ser devueltas a la Dirección que las remitió y su entrega tambien debe ser bajo acta de parte de nuestro representante.

INTN, tampoco la póliza de seguro y el contrato de explotación. Los mismos aducieron que dichas documentaciones lo poseen en la oficina central de Coarco. Se les menciono que copias autenticadas deben de tener, de manera que cuando un organismo de control los requiera, ellos puedan mostrar las mismas.

En este taller no se encontraba el Ingeniero Mecanio José Ricart que a su vez es representante del taller.-

El acceso a este taller se encuentra bastante mejorado luego de nuestra última visita cuando recomendamos que se realice las tareas de arreglo.





TALLER COARCO CAMBYRETA

En este taller se encuentran el funcionario, Adan Capurro del 25/Enero/2016. No posee resolución de asignación, fue notificado telefónicamente por la Dirección de ITV para presentarse a dicho taller. En este taller se realizo la entrega bajo acta.-

Las instalaciones del taller cuentan con todas la especificaciones técnicas y edilicias exigidas por la Dinatran conforme a lo establecido en la Licitación No. 1/2011 Infraestructura requerida.

Medidor de holguras — fosa iluminada — opacimetro o medidor de humo — alineamiento de faros — frenometro — area de taller y estacionamiento — oficinas para área administrativa — oficinas para área de Inspección Técnica — sanitarios — sala de espera — teléfono, aparato de fax y computadora.

Este taller cumple con las especificaciones técnicas y administrativas como ser las operaciones en la plataforma del taller como así también en las distribuciones de ambientes para las oficinas.

En estaller no presentaron póliza de seguro, certificados de calibraciones de los equipos emitidos por INTN y el contrato de explotación aduciendo que los mismos se encuentran en la central de Coarco en Asunción. En el momento de la auditoria se encontraba el Ingeniero Mecánico Jorge Bernal.

Las habilitaciones son recepcionadas bajo acta, pero las anuladas así como los demás talleres no son devueltas bajo acta, la entrega de los comprobantes de ingresos numerados correlativamente también se recibe bajo acta.

Se controlaron las emisiones de los comprobantes de ingresos utilizados y cotejados con las boletas de depósitos. Las recaudaciones de los viernes y sábados se depositan los días lunes por lo que no figuran en el informe semanal. El funcionario de la Dinatran no posee una caja fuerte para guardar los valores por lo que los mantiene consigo hasta la hora y día que lo debe depositar, como lo dispone la Ley 1535/99 de Administración Financiera.

Se realizó el arqueo de caja correspondiente al movimiento del día.

Con respecto al área de informática, también realizan las modificaciones pertinentes sobre la renovación de las habilitaciones que requieran ese servicio.





Utilizan la operadora TIGO para su comunicación vía Internet proveída por el taller, también poseen línea interna para comunicarse con los demás talleres y la central.

Es mi informe.

Manuel Fernández

Auditor

DINATRAN Auditoría Interna Manuel Fernández Jefe Dete, Técnico

